



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DON JUAN PABLO SAN MARTIN MARTINEZ.

ALGARROBO, 30 DE ABRIL 2014.

DECRETO N° 2.047

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del año 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.051 de fecha 13.12.2013, Aprueba Programas Municipales para el Año 2014.
8. Contrato suscrito de fecha 01 de mayo 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Juan Pablo San Martin Martinez.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 09 de fecha 14 de abril de 2014, enviado por el Sr. Marcelo Inostroza Rivera Encargado Unidad Medio Ambiente, al Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

Decreto Alcaldicio N° 4.051 de fecha 13.12.2013, Aprueba Programas Municipales para el año 2014, - Programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas en la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por el Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, Cédula de Identidad N° [redacted] y Don Juan Pablo San Martin Martinez, Cédula de Identidad N° [redacted] Médico Veterinario, domiciliado en calle El Litro N° 2253 comuna de Algarrobo, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de mayo 2014 hasta el 31 de noviembre 2014, valor total de los servicios de \$ 2.016.000.- (dos millones dieciséis mil pesos) valor bruto, previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por la Unidad de Medio Ambiente.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/IRV/iy.
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Adm. y Finanzas.
Unidad de Control.
Dpto. Recursos Humanos.
Dirección Jurídica.
Bideco
Interesado.
Archivo


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO N° [redacted]
FECHA 14 MARZO 2014
SALIDA DOCUMENTO N° [redacted]
FECHA 20 MAYO 2014
NOMBRE [redacted]